



## **ACUERDO DE ACREDITACION N° 10**

### **Carrera de Biología Marina Universidad de Los Lagos**

En la 4.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 23 de enero de 2009, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras profesionales; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Biología Marina de la Universidad de Los Lagos; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera Biología Marina de la Universidad de Los Lagos por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 4, de fecha 23 de enero de 2009 del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria.

#### **Teniendo Presente:**

1. Que la carrera de Biología Marina de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras profesionales, autorizadas por la CNA.



3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Biología Marina de la Universidad de Los Lagos, por un plazo de dos años, según consta en el Acuerdo N° 287 del 27 de septiembre de 2005.
4. Que con fecha 31 de julio de 2008, el Rector (s) de la Universidad de Los Lagos, Señor Iván Navarro Abarzúa presentó la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de la carrera, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acredita CI.
5. Que con fecha 2 de septiembre de 2008, el Rector Señor Raúl Aguilar Gatica, representante legal de la Universidad de Los Lagos y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 26, 27 y 28 de noviembre de 2008, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 15 de diciembre de 2008 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 16 de diciembre de 2008, dicho Informe fue enviado a la Dra. Andrea Minte Münzenmayer, Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, para su conocimiento y correspondiente distribución.
9. Que por comunicación del 2 de enero de 2009, la carrera de Biología Marina de la Universidad de Los Lagos comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

## **CONSIDERANDO**

I.- Que la unidad ha efectuado avances en las áreas respecto de las cuales la CNAP formuló observaciones en el proceso de acreditación anterior y presentó evidencia de acciones específicas destinadas a:



- Mejorar la eficiencia de la carrera, implementando recientemente mecanismos para reducir las tasas de repitencia y abandono así como el tiempo de egreso. En relación al tiempo de titulación, se ha incorporado la práctica y actividad de titulación al último semestre de la carrera.
- Establecer políticas de gestión de recursos humanos específicamente en relación a la evaluación del desempeño académico y políticas para el perfeccionamiento y actualización de los académicos de la carrera.

**II.-** Que aún subsisten debilidades que la carrera debe superar respecto del proceso de acreditación anterior, en cuanto a:

- Mejorar las metodologías de enseñanza del idioma inglés.
- Las divisiones existentes entre los profesores de la carrera, consecuencia al menos en parte de la prioridad que distintos grupos asignan a la producción científica, la capacidad para desarrollar actividades productivas o el ejercicio de la docencia. Lo anterior se refuerza por cuanto no siempre están claros los mecanismos de evaluación y promoción de algunas de estas actividades.

**III.-** Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de Egreso y Resultados**

**Fortalezas**

El Perfil de Egreso es explícito. Incluye las capacidades y habilidades que se espera, desarrollen los alumnos de la carrera de Biología Marina. Es claro y orienta al Plan de Estudios. Es consistente con la Misión institucional y se encuentra bien difundido entre la comunidad académica.

Se aprecia consistencia entre el perfil de egreso, el Plan de Estudios y las estrategias pedagógicas que ha implementado la carrera para su proceso de enseñanza aprendizaje. Destaca especialmente la importante oferta de cursos electivos que la carrera ofrece a sus alumnos, así como en metodologías de



enseñanza, el importante componente de trabajo práctico y de terreno para variadas asignaturas.

La carrera ha sistematizado la utilización de indicadores de eficiencia para el análisis de las causas de deserción focalizando su esfuerzo en los dos primeros años de la carrera. Tratándose de causales académicas, ha implementado mecanismos de apoyo para disminuir las tasas de reprobación y mejorar la retención, especialmente en asignaturas críticas de primer y segundo año. En relación a mejorar las tasas de titulación, la carrera ha incorporado el Seminario de Título al Plan de Estudios.

Los académicos mantienen un elevado nivel de conocimiento de la disciplina generándose espacios apropiados de participación para los alumnos más avanzados de la carrera a través de proyectos de investigación de muy alto nivel lo que evidencia el positivo impacto en su formación.

Los docentes de la carrera participan de variadas actividades de extensión y de prestación de servicios reflejándose de esta manera su buen posicionamiento en la zona.

### **Debilidades**

El Perfil de Egreso no incorpora en su formulación las actitudes que se espera desarrollen los alumnos de la carrera en su proceso formativo, así como tampoco el aporte y visión del ámbito profesional en el cual se desempeñan con éxito los profesionales del área.

Si bien la carrera está trabajando en un cambio al Perfil actual, para el cual ha convocado para su reformulación a distintos especialistas, no existe un mecanismo formal de revisión periódica.

No se aprecia una efectiva difusión del Perfil de Egreso de la carrera, a nivel regional o nacional, que motive la matrícula de alumnos por vocación.

No hay un seguimiento sistemático ni formal del progreso de los alumnos después del segundo año de la carrera que permita generar mecanismos de apoyo para mejorar su rendimiento y consecuentemente con ello, reducir el tiempo de egreso.



No hay vinculación ni procesos de seguimiento de los egresados de la carrera, expresada en actividades formales o periódicas, a través de las cuales se obtenga conocimiento del desempeño de los egresados de esta carrera en el medio profesional que sean indicativos de la labor que efectúan y del grado de impacto de este desempeño en los ámbitos disciplinarios, profesional y social.

La carrera no aprovecha los contactos de sus alumnos con el ámbito profesional que se genera mediante las prácticas o con las actividades de terreno vinculadas a la docencia, siendo esta una valiosa instancia de contribución al conocimiento del desempeño profesional de los mismos.

## **b) Condiciones de operación**

### **Fortalezas**

La unidad cuenta con una estructura organizacional adecuada que facilita el logro de su misión y objetivos. El cuerpo directivo cuenta con funciones y atribuciones claramente establecidas y con una alta capacidad de gestión.

Los mecanismos de participación existen y están claramente establecidos.

La sustentabilidad financiera de la unidad y de la carrera está asegurada a nivel institucional. Además existen políticas claras acerca del desarrollo de actividades de Investigación y Desarrollo, de Consultoría y de prestación de Servicios que generan recursos adicionales con los cuales la carrera cuenta para llevar adelante su proyecto académico siendo esta una política efectiva para motivar a los académicos de la unidad quienes están muy bien posicionados a nivel regional y nacional.

La carrera cuenta con un cuerpo académico adecuado en tamaño, calificaciones y dedicación. La unidad cuenta con una política de promoción del cuerpo docente mediante la carrera académica y cuenta con un sistema de perfeccionamiento docente que permite la actualización de sus académicos en aspectos pedagógicos así como disciplinarios y profesionales.



La unidad cuenta con la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de la carrera en los aspectos disciplinarios y profesionales y provee las facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, tesis de grado entre otras actividades.

## **Debilidades**

Si bien la unidad cuenta con mecanismos de participación definidos, el nivel de participación por parte de los académicos y de los alumnos es bajo, de tal forma que las decisiones relevantes relacionadas con la unidad y la carrera se toman con la consideración de un número reducido de docentes en relación a la planta total. Esto se explica por la ausencia de mecanismos eficaces que motiven a la comunidad académica a participar, entre los cuales se visualiza la necesidad de incorporar sistemas de información computacionales que apoyen la gestión con información adecuada y actualizada.

La unidad presenta debilidad en relación a los mecanismos de comunicación con los que cuenta, lo que se evidencia en la falta de interés de los docentes relacionados con la carrera por participar de los procesos de toma de decisiones.

La unidad no cuenta con normas y mecanismos formales relacionados con la incorporación de nuevos académicos a la planta si bien considera los objetivos y metas establecidas por la unidad, en el proceso de selección.

Si bien la operación normal de la unidad y de la carrera se sustenta financieramente a través de la Universidad, no se visualiza a nivel presupuestario posibilidades de desarrollo en relación a incorporar más recursos que los históricamente asignados. Para ello depende de los ingresos propios, dejando una importante variable en el Presupuesto que no está cubierta por la institución especialmente en relación a las inversiones requeridas para dictar las asignaturas de cursos superiores en la actualidad y en un desarrollo futuro.

Se evidencia la necesidad de incorporar equipos computacionales y audiovisuales, en general mejorar la tecnología computacional, para aprovechamiento de los alumnos de la carrera.



**c) Capacidad de autorregulación**

**Fortalezas**

La carrera de Biología Marina es estratégica para el Proyecto Educativo de la Universidad de Los Lagos.

Se aprecia clara consistencia entre metas y objetivos de la carrera con su contexto disciplinario y profesional y el logro de sus propósitos, así como una gran concordancia en la comunidad académica. La carrera presenta una clara capacidad de autorregulación y es evidente su compromiso con el mejoramiento continuo. Por último se valora su decisión de incorporarse nuevamente al proceso de acreditación.

El proceso de autoevaluación evidenció un trabajo sistemático de la unidad, que fue respaldado por las autoridades superiores. El informe de autoevaluación es crítico y resume bien las fortalezas y debilidades actuales. Presenta un Plan de mejoramiento realista y verificable. Las conclusiones lograron un buen nivel de consenso en la comunidad académica.

**Debilidades**

Si bien el proceso de autoevaluación fue desarrollado por un comité de autoevaluación comprometido con su labor, no participaron activamente de este proceso todos los académicos de la carrera.

**El Consejo de Acreditación del área Agropecuaria de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

**Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Biología Marina de la Universidad de Los Lagos, impartida en la ciudad de Osorno en jornada diurna, por un plazo de tres años, que culmina el 23 de enero de 2012.**



Que la carrera cuenta con las condiciones necesarias para formar un profesional exitoso, para lo cual se la invita a continuar en su esfuerzo de mejoramiento realizando acciones concretas para superar las debilidades indicadas, especialmente en lo que se refiere a:

- Establecer los mecanismos necesarios que aseguren la participación de todo el cuerpo académico involucrado en la carrera en los procesos de autoevaluación y en mejorar el aporte del sector productivo y los empleadores en la definición del perfil de egreso.
- Establecer lazos formales y periódicos con el ámbito profesional en el cual se desempeñan exitosamente profesionales del área a través de los empleadores de sus egresados, de sus egresados u otras instancias del medio profesional, que incorporen en el proceso de mejoramiento, la visión del desarrollo profesional de la carrera.
- Incorporar métodos pedagógicos apropiados para la enseñanza del idioma inglés que satisfaga las expectativas de desarrollo profesional requeridas para el Biólogo Marino.
- Monitorear rigurosamente el desempeño académico de cada alumno a lo largo de la carrera y de acuerdo con lo observado, generar formalmente y aplicar sistemáticamente mecanismos de apoyo para mejorar su rendimiento con el objeto de acercar el tiempo de egreso de la carrera al tiempo oficial, aprovechando el conocimiento de especialización en pedagogía con el que cuentan varios docentes de la carrera.
- Incorporar una política formal y mecanismos eficaces de reposición, mantenimiento y actualización de las instalaciones, equipos y recursos para la enseñanza para lo cual debe considerar el desarrollo actual de la carrera y sus proyecciones hacia el futuro.



Y que, en el plazo señalado, la carrera de Biología Marina de la Universidad de Los Lagos podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

---

**ANDRÉS IROUMÉ ARRAU**

Presidente del Consejo del área Agropecuaria

---

**FERNANDO GARCIA CASTRO**

Representante Legal Acredita CI S.A.